

La tribuna

Cuatro consideraciones sobre un insulto



JULIO CÉSAR HERRERO

El portavoz del Gobierno del Partido Popular, Miguel Ángel Rodríguez, tendrá que indemnizar al doctor Luis Montes con 40.000 euros por llamarle "nazi" en los programas *59 segundos* y en *La Noria*. La sentencia, extraordinariamente argumentada por el magistrado Jacobo Vigil, condena al periodista por injurias graves con publicidad proferidas contra el ex coordinador de urgencias del Hospital de Leganés (Madrid). El dictamen diferencia con claridad la calumnia de la injuria, especifica punto por punto las circunstancias que se tienen que producir para incurrir en ambos tipos delictivos y analiza con detalle la relación entre lo ocurrido en sendos programas de televisión y lo establecido por el código penal, la Constitución y la amplia jurisprudencia relativa a la colisión entre el ejercicio de una libertad y la violación de un derecho.

Sin embargo, el veredicto resulta interesante en cuatro aspectos que, quizá, hayan pasado inadvertidos a los medios de comunicación que se han interesado por el asunto. El primero de ellos hace referencia a la

causa de la condena, que el propio Rodríguez convirtió en su principal eje de defensa. El ex portavoz explicó ante el tribunal que, cuando calificó de nazi al doctor no le estaba insultando sino describiendo puesto que, según el periodista, el anestesista apoya la despenalización de la eutanasia y daba muerte a quienes consideraba que, por su estado, no debían vivir. Con cierta ironía, el magistrado argumenta que el término *nazi* ha adquirido un "inequívoco sentido de descalificación" en el lenguaje coloquial y que, con su uso, no se estaba pretendiendo atribuir al doctor la condición de simpatizante del nacionalsocialismo sino equiparlo con quienes fueron los mayores genocidas de la historia. Conviene tener mucho cuidado con quienes utilizan la expresión "no estoy insultando, solo definiendo", porque es una burda estrategia que pretende aminorar el impacto real de lo que se ha dicho y desvincularlo de la probable comisión de un delito.

Por otra parte, es preciso no perder de vista el hecho de que, como recoge la sentencia, el ejercicio de un derecho constitucional no puede constituir delito. Es decir, no es posible ampararse en la libertad de expresión o de opinión para atentar contra el honor, la intimidad o la propia imagen.

En segundo lugar, la resolución repara en los gestos y el tono de voz con el que fue utilizado el insulto. "La carga gestual" revela la intención de lesionar la dignidad del doctor. La comunicación no verbal es más eviden-

«No estoy insultando, sólo definiendo» es una excusa que pretende aliviar el impacto real de lo manifestado

No es posible ampararse en la libertad de expresión o de opinión para atentar contra el honor

Los programas de debates deben hacerse responsables de sus contenidos aunque sean en directo

te en un programa de televisión que en uno de radio e inexistente en la comunicación escrita. La afirmación constata entonces que puede llegar a ser tan importante lo que se dice como de qué manera se dice. El tercer aspecto destacable del fallo -relacionado con el anterior- repara en la justificación ofrecida por Rodríguez para proferir la injuria de esa manera. Según el ex portavoz, tal y como recoge la sentencia, "los debates televisivos han de ser vivos" y esa exigencia "condiciona sus intervencio-

nes". Es decir, hay que dar juego porque si no, no te llaman. Y es lógico. Algunos programas de televisión, aún con apariencia informativa, necesitan ritmo y espectáculo. Pero no a cualquier precio. "Las exigencias del medio y la viveza del debate no configuran el derecho a la libertad de expresión".

El cuarto y último aspecto reseñable en la resolución se refiere a la responsabilidad civil solidaria de las dos cadenas de televisión en las que se proferieron las injurias, TVE y Tele 5. El dictamen echa por tierra las habituales frases sobreimpresionadas de algunos programas de televisión: "Este espacio no se hace responsable de las opiniones vertidas por sus invitados". Pues sí. Aún cuando el programa es en directo y el moderador no puede prever que se vayan a producir. El juez considera que Rodríguez fue invitado a participar en los dos programas precisamente porque era conocida su forma de pensar sobre el particular y porque su "carácter" y su "forma de exponer" constituían un atractivo para el debate. Por eso, el resultado era previsible. Es decir, lo invitaron porque era una garantía para generar polémica y, por tanto, para ganar audiencia. Si era una baza segura para hacer caja, las cadenas que la han hecho deberán contribuir también al pago de la condena.

PARTICIPA EN:
opinion@lavozdeasturias.com

Lectores



La oferta universitaria incluirá 10 títulos bilingües el próximo año

Y no sería mejor, señor Gotor, paliar las deficiencias básicas, como la disminución del profesorado o la desaparición de asignaturas, que sufre la aplicación del nuevo plan Bolonia en sus aulas (sic).

O quizá, terminar de una vez por todas con esta "empresificación" de la universidad y volver al concepto de lugar del saber crítico y del intercambio libre de opiniones, en busca del enriquecimiento y la realización personal.

W.MORRIS CORREO WEB

UPyD apuesta por fusionar algunos municipios

Por fin alguien que no piensa en crear puestos de trabajo repetidos, concejales en todos los núcleos y cargos que la mayor parte de las veces no valen nada más que para cobrar un sueldo.

Está claro que con UPyD las cosas van a cambiar. Mejoraremos todos, no solos los que le voten. Me gusta la transparencia de UPyD!

A.MENÉNDEZ CORREO WEB

Me parece una gran idea. Ya está bien de despilfarros administrativos.

De la sinergia de las funciones y los trabajos vendrá el ahorro y la productividad. Lo fácil es lo que dicen otros: crear entes públicos para crear puestos de trabajo para su clientela y parentela.

Entes u organismos que son puras entequeiras para cobrar y no hacer nada.

¿A quién rinden cuentas? Ni a si mismos.

FERNANDO GONZÁLEZ CORREO WEB

El Bloque pide una alternativa a la SGAE

Por fin una propuesta para convertir de verdad a la industria musical asturiana en eso, en industria.

El Bloque es el único partido que está prestando atención a una Asturias que lleva años sin contar para los grandes partidos

ENEDINA CORREO WEB

Para escribir a esta sección: lectores@lavozdeasturias.com, obien calle de la Lila 6, 33002 OVIEDO. Las cartas no deben sobrepasar las 10 líneas y los autores deben identificarse con su número de DNI y sus datos completos.

Bala perdida

SILVIA UGIDOS



Mítines

No sé que pasaría si en un mitin, digo de cualquier signo aunque no creo que todos los políticos, ni las políticas, sean iguales. Digo si acudiría más gente que en lugar de aplaudir y agitar banderitas se levantara y le dijera al que tiene el micro y el atril:

Oye, por favor, no grites. En estos momentos hay una mujer enferma que está en lista de espera en algún hospital desde hace meses. También un chico que tiene que estudiar. Y un hombre con dolor de oídos. Otro que necesita dormir porque trabaja en régimen de nocturnidad y ya le deben varias nóminas. No grites tanto, que hay una mujer que ya está muy mayor y no sonrío, el seguro no le cubre la dentadura. Hay un marido que está preocupado y una esposa desesperada en una casa a la que llama al timbre el desahucio o lanzamiento. Lanzamientos ¿A dónde? Y muchos otros que tratan de seguir el día a día y no pensar en la hipoteca. Es mejor que no grites, hay gente nerviosa y azuzada que está haciendo cosas estúpidas como apartar a alguien de un empujón y ocupar su puesto en una cola. También gente que mientras das el mitin cruza los dedos en un sorteo

de viviendas subvencionadas. Hay jóvenes universitarios más que suficientemente preparados, con dos títulos y varios idiomas, que ya se ven a sí mismos cercados por la miseria y mientan a la baja en los currículums, o con suerte hacen las maletas. Personas que echan con tristeza el cerrojo a un comercio de toda la vida porque no les dan créditos bancarios. Personas a las que están despidiendo en este mismo instante y cruzan una puerta como si les hubieran arrancado del alma algo peor que un contrato, quizás sienten que llevan en la frente su vida laboral como un póster carcomido de un golpe, en la pared de la edad en que ya le llamaremos. Muchos que no llegarán a cotizar para la jubilación ni con más malabarismos que los profesionales del Circo del Sol. Otros a los que prejubilán casi de tapadillo y algunos que no quieren jubilarse. Y banqueros que se jubilan con

cifras que obnubilan. Mientras en todas las ciudades llegan y salen los coches oficiales camino de los mítines, hay gente que le está cambiando la rueda a un coche en una carretera y no llegará a fin de mes y la palabra ahorro le parece un sarcasmo. Y gente muy harta que va a pie y que pisa con tedio las abstractas promesas garabateadas en todos esos papeles caídos en la calle. No se entienden sino como otro sarcasmo esos rostros políticos eufóricos, esas sonrisas a prueba de dentistas. Nueve de cada diez amigos entrevistados al respecto de esas sonrisas y ese extraño brillo de las miradas contestaron que, de verdad, les parece que los políticos van a los mítines más puestos de euforizantes que los chavales al botellón.

PARTICIPA EN:
opinion@lavozdeasturias.com